ACTA SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR).

PRESIDENTA:
Dña. Pilar Moreno Hellín.
Vicesecretaria.

VOCALES:
D. José Miguel Belando Larrosa.
Asesoría Jurídica.

Dña. M. Dorotea Jover González.
Interventora Delegada.

D. Juan Martínez López.
Jefe de Servicio de Gestión Económico-administrativa de Centros Docentes.

SECRETARIA:
Dña. Alicia Pérez Grau.
Jefe del Servicio de Contratación.

En la Ciudad de Murcia, siendo las 9:30 horas del día 13 de julio de 2018, en las dependencias de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se reúnen las personas al margen relacionadas, componentes de la Mesa de Contratación para examinar la documentación presentada para la contratación por procedimiento **ABIERTO** del expediente **S.G/C.A/30/2018 relativo a: SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE CAFETERÍA EN TRES INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES.**

Se inicia el acto por la Sra. Presidenta, procediéndose, con carácter previo a la apertura del sobre nº2, al estudio de una proposición presentada, en principio, fuera de plazo.

En fecha 13 de julio de 2018 se presenta en la OCAE/OCAG de esta Consejería, sobre cuyo remitente es Mª Amparo Llorente García, indicando asimismo su dirección, y dirigido a la Secretaría General. Dicho sobre había sido presentado en correos, según sello que consta en el mismo, en fecha 9 de julio de 2018. En él no consta referencia alguna al Servicio de Contratación de la Consejería o al expediente SG/CA/30/2018. Una vez abierto, se comprueba por Registro de esta Consejería que contiene tres sobres (igualmente, sin indicar más que el número de sobre y que va dirigido a la Secretaría General, pero sin hacer referencia a contratación alguna), lo que hace suponer que pueda estar refiriéndose a alguna licitación pendiente en el Servicio de Contratación, al cual lo envían.

Abierto uno de los sobres por el Servicio de Contratación se comprueba que se trata de una posible licitadora para el lote nº2 del expediente SG/CA/30/2018.

Dado que esta potencial licitadora ha presentado la oferta en correos pero no ha anunciado en plazo dicha presentación por fax o correo electrónico, tal y como exige el Pliego de cláusulas administrativas que rige esta licitación, encontrándose por tanto fuera de plazo para presentar la oferta, así como teniendo en cuenta la falta de indicación en los sobres de la licitación a que se refiere, ni lote, ni ninguna otra indicación que hagan suponer que nos encontramos con la oferta a algún procedimiento de contratación concreto, de conformidad igualmente con lo exigido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, se acuerda por la Mesa de contratación excluir la oferta de Dª. Mª. Amparo Llorente García, por los motivos expuestos.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres nº2 presentados por los licitadores admitidos.

En cuanto a Dª. Carmen Rubio Sánchez, que había incluido la documentación correspondiente al sobre nº2 en el sobre nº1, únicamente se hará entrega a D. Juan Martínez López para el envío a los Directores de los centros encargados de la valoración de la Memoria contenida en el sobre nº1, que se incluyó por error, sin necesidad de abrir ningún otro sobre.

Con respecto a los demás licitadores admitidos, se abren los sobres nº2, haciendo entrega de dicha Memoria igualmente a D. Juan Martínez López a los efectos oportunos, si bien se le advierte de que, dado que solo concurre un licitador por lote, será suficiente con que se valore el cumplimiento del pliego de prescripciones técnicas, sin necesidad de otorgar puntuaciones o valoraciones.

Por tanto, la Mesa acuerda:

Excluir la oferta de Mª Amparo Lorente García.

Entregar a D. Juan Martínez López las ofertas de los licitadores relativas a criterios subjetivos, a fin de la comprobación por los Directores de los Centros respectivos que cumplen con lo previsto en el pliego de prescripciones técnicas.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

PRESIDENTA

Fdo.- Pilar Moreno Hellín

SECRETARIA

Fdo.- Alicia Pérez Grau.

VOCALES

Fdo.- José Miguel Belando Larrosa

Fdo.- Mª Dorotea Jover González

Fdo.- Juan Martínez López